



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.

**ACTA IX-013/2021
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA.
DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2021.**

Acta de Sesión de Cabildo que con fundamento en los artículos 76, 77, 78 y 79 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 2, 3 y 5 fracción III de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California y 58, 66, 63, 67 y 71 fracción III del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, levanta el Lic. José Luis Alcalá Murillo, Secretario Fedatario del H. IX Ayuntamiento relativo a la Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 09 de diciembre de 2021, en la Sala de Cabildo de esta Casa Municipal en Calle José Haros Aguilar número 2000, del fraccionamiento Villa Turística de esta ciudad. La referida Sesión de Cabildo se desarrolló en los siguientes términos: -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muy buenas tardes señores ediles, con atención a lo previsto en la fracción tercera del artículo 7, de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, y en relación con los artículos 15 y 16 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, y demás relativos y aplicables, se da inicio a esta Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las **10:08** horas del día **09 de diciembre de 2021**. Señor Secretario sírvase dar lectura al **Primer Punto** del orden del día.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario sírvase dar lectura al **Primer Punto** del orden del día.-----

SECRETARIO GENERAL: Miembros del Cabildo, de conformidad con los artículos 42, 68, 71, fracción II y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, solicito su atención y respuesta a la lista de asistencia: -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De los Angeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor**.-----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, dada la asistencia de los honorables miembros del Cabildo, hago de su conocimiento que existe Quórum Legal para sesionar.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Miembros del Cabildo, por así dar Fe el Secretario Fedatario, de que existe Quórum Legal para sesionar, se declara formalmente el inicio de la presente Sesión de Cabildo, por lo que todos los acuerdos que se tomen serán válidos y legales; señor Secretario para dar el debido orden a la sesión, favor de dar lectura al Orden del Día, para posteriormente someter a votación su aprobación.-----

SECRETARIO GENERAL: Señores Miembros del Cabildo, procederé a dar lectura a la propuesta del Orden del Día con el cual desarrollaremos la presente Sesión, para efectos de discusión y en su caso modificación o aprobación.-----

ORDEN DEL DÍA-----

PRIMERO.- Lista de asistencia y declaración de Quórum legal.-----

SEGUNDO.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.-----

Handwritten signature in blue ink on the left margin.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large '90' at the top and various scribbles and initials throughout the page.

TERCERO.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de las Actas IX-004/2021, IX-005/2021, IX-006/2021, IX-007/2021, IX-008/2021 y IX-010/2021, de las Sesiones celebradas los días 09, 14, 28 y 27 de octubre y 11 y 24 de noviembre del 2021, respectivamente. -----

CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, de Dictámenes de Comisiones: -----

a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del DICTAMEN IX-H-002/2021, que presenta el Regidor José Félix Ochoa Montelongo, Presidente de la Comisión de Hacienda, relativo a la declaración de la imposibilidad e incapacidad técnica y financiera por parte del Ayuntamiento para ofrecer el servicio de arrastre y almacenamiento de vehículos en el Municipio de Playas de Rosarito, Baja California. -----

QUINTO.- Asuntos agendados con anticipación, para efectos del Orden del día. -----

a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, de la propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a que se autorice al Ejecutivo Municipal la suscripción de los Convenios de Colaboración Administrativa para la recaudación de contribuciones municipales a celebrar con el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado y de coordinación en materia de información y confidencialidad, ambos con vigencia del 01 de noviembre del 2021 al 30 de septiembre del 2024. -----

b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, de la propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a que se autorice el Programa de Apoyo Temporal a Bomberos por Operativo Navideño 2021, con 28 elementos certificados, con vigencia del 01 al 31 de diciembre del 2021. -----

c).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a las Modificaciones Programáticas del ejercicio fiscal 2021, descritas en el oficio TM-PP-IX-0260/2021. -----

d).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2021, descrita en el oficio TM-PP-IX-0259/2021. -----

SEXTO.- Informe de Comisiones. -----

SÉPTIMO.- Asuntos Generales. -----

OCTAVO.- Clausura de la sesión. -----

SECRETARIO GENERAL: En votación económica quienes estén a favor del orden del día manifestarlo levantando su mano izquierda. -----

Votación:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De los Ángeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **Presidente Municipal:**

Handwritten signature in blue ink on the left margin.

910

[Handwritten signature]

Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que se aprueba por **Unanimidad** de votos de los miembros de cabildo el Orden del Día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Una vez aprobado el Orden del Día, Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

TERCERO.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de las Actas IX-004/2021, IX-005/2021, IX-006/2021, IX-007/2021, IX-008/2021 y IX-010/2021, de las Sesiones celebradas los días 09, 14, 28 y 27 de octubre y 11 y 24 de noviembre del 2021, respectivamente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Secretario, por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Solicito la votación económica para la dispensa de lectura del Acta de la sesiones anteriores, misma que fue remitida como lo marca el artículo 67 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, quienes estén a favor, manifestarlo levantando su mano izquierda. -----

----- **Votación:** -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De los Ángeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del Cabildo, la **dispensa del Acta.** -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el **PUNTO TERCERO** del orden del día. **Iniciando por el Regidor Miguel Ángel Moreno Ávila.** -----

----- **Votación:-** -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De los Ángeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del Cabildo, el del **PUNTO TERCERO** del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del orden del día.-----

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

00

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, de Dictámenes de Comisiones: -----

a).- **Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del DICTAMEN IX-H-002/2021, que presenta el Regidor José Félix Ochoa Montelongo, Presidente de la Comisión de Hacienda, relativo a la declaración de la imposibilidad e incapacidad técnica y financiera por parte del Ayuntamiento para ofrecer el servicio de arrastre y almacenamiento de vehículos en el Municipio de Playas de Rosarito, Baja California.** -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Regidor José Félix Ochoa Montelongo. -----

REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: Que tal, muy buenas tardes, gracias Presidente, el contenido del Dictamen principalmente es para declarar la incapacidad técnica y financiera por parte del Ayuntamiento para prestar el servicio de Arrastre y Almacenamiento de vehículos aquí en el Municipio, si bien estamos haciéndolo conforme al Reglamento de concesiones y el Reglamento de arrastre y almacenamiento de vehículos, a solicitud también de la Oficialía Mayor debido a que desencadenado pues no contamos con la posibilidad técnica ni financiera, en esta reunión estuvieron las Dependencias involucradas en el tema de arrastre y almacenamiento, como fue la Oficialía Mayor, la Secretaría de Seguridad Ciudadana, la ahora Secretaría de Movilidad y Transporte, entre otros que estuvieron presentes también y también la Tesorería Municipal para el tema de si contamos con la posibilidad financiera de adquirir el equipo, lo cual pues no, no contamos con ello, entonces la Comisión Dictamino que no contamos con el servicio, por lo cual ante la necesidad de presentar este servicio de arrastre y almacenamiento de vehículos porque estamos obligados, pues en necesario que ahora se turnen o se le indique a la Oficialía Mayor que inicie el proceso correspondiente de licitación para emitir esta concesión, es cuanto Presidente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Regidor, algún comentario compañeros de Cabildo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso a) del PUNTO CUARTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Miguel Ángel Moreno Ávila.** -----

Votación: -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De los Angeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

VOTO COMENTADO REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: Si bien es cierto es un Dictamen, en el sentido de que no hay disponibilidad de recursos para tener nuestro propio servicio de grúas y arrastre, a mí me gustaría haber visto un fundamento más técnico en donde hubiera datos más precisos, de porque no pudiera prestar ese servicio por parte del Ayuntamiento, yo voy a votar a favor, sin embargo, pues más adelante vendrá la decisión de conceder la concesión y pues yo ahí pediría que lo hagan con mayor firmeza, pues al final de cuentas se ocupan ahí 2/3 partes y es cuando viene el problema y yo no quiero ver las discusiones que se hacen porque no hay precisión o claridad en las cosas, ya vote a favor, pa que no se enoje la Presidente, digo porque le duele la -----

OB

cabeza. -----

VOTO COMENTADO REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Revisando el Dictamen como bien comentan no se tiene la sustentabilidad económica, ni los datos que anexan, pero la misma ley del Régimen Municipal, en el artículo 17, se dice que debe incluir los términos y condiciones y caducidad, esos términos y condiciones deben estar como también lo marca el Reglamento por otorgamiento de concesiones que en su artículo 19 si se podría especificar más ese dictamen técnico, igual en su momento para no recaer en lo que comentaba el compañero ¿no? De una observación y también que venga acompañada de lo que marca la Ley y el Reglamento, igual las condiciones, desconozco las condiciones que existen con el Convenio con IMUS, no sé si también estamos incurriendo en algo, desconozco pero si quisiera tener más claridad, entiendo como lo comenta el Regidor Félix, que es bajo los 2 reglamento que fundamentó el Dictamen, pero si tener un poquito más claro la parte técnica y no sea el oficio tal cual viene sin marca, que no tenemos la solventación económica, porque dice que requerimos de 6 grúas y así un listado que anexa, pero no trae montos, no trae montos específicos de cuales se requiere para dar ese servicio ¿no? Mi voto a favor. -----

VOTO COMENTADO REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: Las condiciones ya se van a establecer junto a la Oficialía Mayor y el Comité de Adquisiciones correspondiente de concesiones, sin embargo pues efectivamente es donde van a presentar toda la información ya más técnica y de las bases de cómo va ser la concesión, por otra parte pues no incurrimos en alguna esfera del IMUS, porque pues este servicio de arrastre y de almacenamiento de vehículos principalmente se da por infracciones o por automóviles abandonados, se les da una perioricidad de 3 días para que puedan reclamarlos en su caso pueden ser también arrastrados por medio de este servicio de arrastre de grúas que vamos a concesionar, entonces pues en ese caso son en actividades y ejercicios muy específicamente que le competen al Ayuntamiento, no estamos ofreciendo un servicio como tal de Transporte para caer en otra esfera, así mismo pues igual aquí nada más se eta aprobando que ahora sí que se le indique a la Oficialía Mayor que comience el procedimiento correspondiente de licitación y concesión de servicio de arrastre y almacenamiento de vehículos del 01 de enero al 30 de septiembre de 2024, mi voto es a favor. -----

VOTO COMENTADO REGIDORA KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS: Como bien se menciona en el artículo 19, se habla sobre un estudio técnico, si bien es cierto dice el Regidor Félix que ahorita solo estamos aprobando el Dictamen que menciona, que no tenemos la factibilidad para hacer este servicio nosotros, estaría bien incluir no solamente los oficios donde Tesorería, donde Secretaría de Seguridad Pública nos dice que no contamos con 2 grúas, que no contamos con 1 predio, pero no nos marca cuánto cuesta ese servicio y ¿Por qué no lo podemos hacer? Entonces esa es mi observación y mi voto es a favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Mayoría** de votos de los miembros del Cabildo, el del **inciso a) del PUNTO CUARTO** del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del orden del día.-----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

QUINTO.- Asuntos agendados con anticipación, para efectos del Orden del día. -----

a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, de la propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a que se autorice al Ejecutivo Municipal la suscripción de los Convenios de Colaboración Administrativa para la recaudación de contribuciones municipales a celebrar con el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado y de coordinación en materia de información y confidencialidad, ambos con vigencia del 01 de noviembre del 2021 al 30 de septiembre del 2024. -----

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature at the top, several smaller ones in the middle, and a signature at the bottom.

Handwritten signature in blue ink on the left margin.

510

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Tesorero. -----

TESORERO MUNICIPAL: Muchas gracias Presidente, miembros del Cabildo, este punto de acuerdo que estamos sometiendo, básicamente es para ampliar el acuerdo de Cabildo que previamente ya se había autorizado el día 11 de noviembre de este año, donde se sometió a consideración de este Cabildo, el convenio de colaboración administrativa con el Gobierno del Estado a fin de recaudar el impuesto de mantenimiento y conservación de las vías públicas, en ese momento propusimos el Convenio por 2 meses, sin embargo, el Gobierno del Estado nos remite una nueva propuesta con vigencia del 01 de noviembre que es cuando inicia el periodo del Gobierno del Estado actual, hasta el 30 de septiembre del 2024 que es cuando concluye esta administración, para firmar este Convenio de Colaboración administrativa, además sumar un segundo convenio de colaboración en materia de información y confidencialidad de cuando haya alguna colaboración en cuestión de información municipal o estatal entre ambas partes, no omito recordarles que a través de este convenio pues recaudamos este impuesto municipal, el cual asciende aproximadamente \$15 millones de pesos anuales, es cuanto Presidente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros de Cabildo, adelante Regidora Karely. -----

REGIDORA KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS: Gracias, Tesorero en el segundo convenio que se aprueba tengo nada más una pequeña duda, habla sobre un intercambio de donación, si bien por la parte del Estado de las personas que hacen el pago de placas y por parte del Municipio del pago de vendedores ambulantes, al momento de nosotros brindar esa información de nuestros vendedores ambulantes al Gobierno del Estado, se les va notificar a ellos que esa información va ser utilizada también por otra entidad de Gobierno o como va ser el uso de esa información personal. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Tesorero, por favor. -----

TESORERO MUNICIPAL: Sí, con mucho gusto Regidora, de hecho esta información que se hace o que se envía de una Dependencia a otra es en materia fiscal, vaya como autoridades fiscales hay convenios de colaboración a nivel Federación-Estado y en esta caso pues este es el Convenio o uno de los convenios que tenemos en materia administrativa de la Secretaría de Hacienda, hacia el Ayuntamiento y siempre estamos compartiendo información ¿no? Compartimos información en materia de predial porque en atención a eso es como llegan las participaciones y compartimos otra serie de información, también lo que no tenemos o no teníamos hasta el momento era un acuerdo de confidencialidad a resguardar la información, quienes son los usuarios autorizados para enviar y recibir esa información y que se privilegie la confidencialidad de los datos, pero por costumbre los entes de Gobierno, los órdenes de Gobierno siempre colaboran con información de uno hacia otro, es cuanto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora Dalia Salazar. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: El mismo tema sobre el segundo Convenio de confidencialidad que marca específicamente, o sea si entendemos que es de materia fiscal, pero si hablas de temas específicos se van a compartir entre Gobierno, de tener la certeza de si se le va avisar tanto al vendedor ambulante como a los que pagamos tarjeta de circulación, que esa información va ser compartida, en las clausulas chiquitas o donde se va avisar a las personas que van a compartir esa información. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Tesorero, por favor. -----

TESORERO MUNICIPAL: Si bueno, de hecho eso ya está estipulado dentro de las leyes respectivas, en cuestión de información y como le digo, básicamente este convenio pue es par darle certeza legal a esa información, vaya la información que tiene el Municipio es para los fines -----



PLAYAS DE
ROSARITO

50

administrativos y fiscales exclusivos del Municipio, Sin embargo, hay acuerdos de colaboración entre los distintos órdenes de Gobierno, no es para otro uso distinto y eso es lo que se esta estipulando, son para fines administrativos y fiscales de los entes de Gobierno, esta información no va ser compartida con particulares, tienen un uso exclusivo y eso es lo que esta plasmado dentro del Convenio, para la protección de los mismos datos. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Gracias Tesorero, adelante Regidora Dalia Salazar. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUALCABA: Gracias, igual, entonces en ese sentido entendemos como lo comentas ¿no? De que ya está estipulado ¿en qué leyes? Digo para anotar la ley que comentas Tesorero, leyes de confidencialidad o en las mismas del presupuesto, de protección, gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora Sandra. -----

REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Gracias Presidente, buenas tardes a todos y todas, nada más igual no, referente a algunas cláusulas que se observó en esta información en la cláusula sexta en el último párrafo del convenio de colaboración administrativa para la recaudación de contribuciones municipales, que los ingresos que recaude la Secretaría, los puede entregar a ISSSTECALI, si el Ayuntamiento deja de pagar la cuotas, contenido que no encuadra con el convenio de colaboración que se pretende para la recaudación de contribuciones municipales, otro punto en la cláusula octava, se describe que el Municipio se obliga a la realización en forma periódica de operativos de verificación de vehículos que circulen dentro de los límites del territorio a fin de corroborar que los mismos cuenten con los elementos de identificación vehicular vigentes en el Estado y pues bueno esto no sé si sería como algo negativo para el ciudadano, sobre todo para cuando se llevan a cabo algunos filtros o retenes de forma arbitraria y que se pueda utilizar de esa forma, como tener como ese cuidado y en el segundo convenio de coordinación en materia de información y confidencialidad, en la cláusula cuarta el Municipio se compromete a proporcionar a la Secretaría información contenida en su padrón de vendedores ambulantes y cualquier otra información de otros padrones y pues bueno no se si esto se puede convertir como en una cacería ¿no? Sobre todo, ahorita observo que la compañera dice que no con su cabeza pero que sea una persecución por parte del tema fiscal por parte del Estado y si es que al Ayuntamiento tiene estos padrones actualizados, porque son más las anuencias gratis, que los que pagan, entonces tener cuidado nada mas en la información, como se maneje para beneficio del ciudadano, gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: ¿Va comentar algo? Adelante. -----

TESORERO MUNICIPAL: Gracias Presidente, de hecho nada mas para hacer referencia al segundo párrafo, clausula sexta, en cuestión de que pudiera ser objeto de retenciones en caso de que haya un adeudo con ISSSTECALI, eso esta en ley, la ley del ISSSTECALI fue reformada en su artículo 125, ya contempla, que somos solidarios con ISSSTECALI de cualquier adeudo que haya y que se pueden retener las participaciones, entonces eso ya forma parte de la Ley y en cuestión de los operativos, pues los operativos faculta la ley también a la autoridad fiscal a realizarlos, es algo normal que la autoridad fiscal, en este caso el Estado realice ese tipo de operativos y lo único que esta contemplando pues es la cooperación obviamente de la Policía Municipal en ellos, esto es parte de la cooperación ya en cuestión de materia de seguridad, es cuanto Presidente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso a) del PUNTO QUINTO del orden del día. Iniciando por el Regidor Miguel Ángel Moreno Ávila. -

Votación:-----

OB

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De los Angeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor**.

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Mayoría** de votos de los miembros del Cabildo, el del **inciso a) del PUNTO QUINTO** del orden del día.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el:

b).- **Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, de la propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a que se autorice el Programa de Apoyo Temporal a Bomberos por Operativo Navideño 2021, con 28 elementos certificados, con vigencia del 01 al 31 de diciembre del 2021.**

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Director Aroldo.

DIRECTOR PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS: Buenas tardes a todos, con permiso Presidente, pues bueno enhorabuena se propuso el apoyo para 28 elementos voluntarios de bomberos, son voluntarios ya por costumbre, bomberos en todas las corporaciones, incluso en Estados Unidos esta la parte de los bomberos voluntarios, que apoyan a los bomberos oficiales en caso de contingencias mayores o en lo cotidiano ¿no? Porque les apasiona estar en este proyecto se van a ver beneficiados con un apoyo y el compromiso que vamos a tener es que los vamos a tener en las estaciones y pues enhorabuena consiste en un apoyo de \$10,000.00 pesos mensuales, entonces es una cantidad pues buena, es lo que gana un bombero oficial, entonces vamos a tenerla con esa característica y ese compromiso, es todo referente al proyecto del apoyo.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros de Cabildo, adelante Regidora María Ana.

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Gracias, me imagino que los bomberos ya están trabajando, porque aquí la vigencia pues marca que es al 1ro de diciembre.

DIRECTOR PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS: Bueno, no es trabajo es el compromiso de los voluntarios y es un apoyo reitero y si como dice en ese documento.

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Dice apoyo temporal pero ya iniciaron ¿verdad?

DIRECTOR PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS: El compromiso, ya iniciaron, ya son voluntarios, de hecho, les repito que son voluntarios que ahí están todo el tiempo, tienen sus compromisos en sus guardias respectivas, son 3 turnos de 24x48.

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Dice que son 28 elementos certificados, me gustaría saber que hubo este curso, se certifico o como usted dice que son personas que ya han participado, esa certificación estamos hablando que se llevo cabo recientemente o ya ellos tienen su certificación, porque no nos anexan los nombres o las certificaciones para darle un poquito más de, pues certeza también al voto.

DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS: Con mucho, yo encantado de presumir las





ROSARITO

EO

actividades que he hecho, históricamente tuvimos la primera generación de bomberos certificados por bomberos noroestes y todas las asociaciones civiles que existen en México y pues con todo gusto la invito para que vaya a las estaciones, les presenté a los elementos para que los veamos, tengo una campeona también de tiro con arco nacional en ese apoyo, entonces excelentes personas y capacitadas como bomberos, certificadas. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: No estoy en contra, o sea es excelente este programa, que se les contrate, solamente mi pregunta era, la certificación se acaba de dar, se dio anteriormente, porque no nos anexan un documento como dicen ustedes, conocerlos, podemos ir a bomberos y usted nos enseña todo, pero porque no complementarlo. -----

DIRECTOR PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS: Con mucho gusto transparentamos, le hago llegar en el mismo proyecto Tesorero, los perfiles de las personas, yo encantado de presumir los perfiles de bomberos, estoy muy orgulloso de lo que hemos trabajado en la capacitación. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora Dalia Salazar. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Gracias, igual pues felicidades por el trabajo que están haciendo y la misma duda, de que nos presentan un proyecto hoy 09 de diciembre con un retroactivo al 1ro que es entendible ¿no? No sé si se puedan ir programando si eso va ser por año y debido a las temporalidades hacerlo previo y no ya que tengan ellos la incertidumbre de si se aprueba o no y es el apoyo de \$10,000.00 pesos, la otra parte, es si los anexos que agregas a los oficios, menciona de unas pólizas o seguros pero no están como que fundamentados en un reglamento, no se si ya a raíz de que se publicó el 28 de octubre de 2021, el Reglamento de Seguridad Ciudadana, donde en el mismo de los transitorios, en el quinto dice que la Dirección de Protección Civil y Bomberos, deberá emitir en un término de 60 días naturales tu Reglamento y las disposiciones reglamentarias para que puedas fundamentar los oficios que nos estas enviando, estas a tiempo creo de los 60 días, para poder lograr eso a través de la Comisión aquí con el compañero Regidor Félix, de que tengas tu reglamentación y estos oficios que nos mandes estén fundamentados, también otra parte que absorbe es que en el oficio no traes fecha, el oficio si trae sello de recibido, pero no tare fecha de despachado y el logo, sigues teniendo el logo del VIII Ayuntamiento. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muy mal. -----

DIRECTOR PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS: Ok, voy a mejorar en esos aspectos, repito, es un apoyo eh, los muchachos, no es cuestión laboral, sin embargo de apoyo a los bomberos que van cotidianamente, esos 28 los ves en los mismos turnos como tal, en el caso de la reglamentación, bueno es un programa de apoyo, en propuesta, no tiene mucho que ver con las actividades ordenadas y no son extraordinarias, es el reconocimiento al voluntario. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Si lo entiendo, pero justificas con eso, con la falta de elementos, entonces hay que apostarle más a lo que valoramos, o sea si valoramos a los bomberos o valoramos al que carece ciertas temporalidades, pues porque no vamos asentándolo por temporalidades ilegales y que le des certeza al trabajador, o sea es un riesgo para el bombero y que seguro tiene el, para trabajar por \$10,000.00 pesos que creo que es poco. -----

DIRECTOR PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS: Bueno ya lo comenté, es una costumbre de los bomberos, si esos bomberos estuvieran contratados tendría otros 28 más, porque aquí es la costumbre en Estados Unidos, en México ¿no? Ahora se les reconoció a través de un programa extraordinario, entonces van a tener ese apoyo, esos voluntarios que cotidianamente están dentro de sus respectivos turnos, que los encuentras ahí siempre, el compromiso que tienen es el mismo, ahora van a tener una atribución extraordinaria, que es el apoyo y reconocimiento al voluntario en estas fechas tan importantes donde tienen mas trabajo los bomberos o oficiales. -----

[Handwritten scribble]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



PLAYAS DE
ROSARITO

SD

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora Sandra. -----

REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Gracias, si entiendo mucho la parte del ser voluntariado y sobre todo en el área donde están, en bomberos, yo también he estado muchos años como voluntaria y me emociona mucho cuando lo damos de corazón y entiendo esa parte ¿no? Y tengo muchos amigos bomberos, aun así, respaldando un poco lo que dice la Regidora Dalia ¿no? Llevarle en esa formalidad también, porque sabemos que van a ser 28 y va haber más y nunca va ser como el límite no, por la misma necesidad, este programa establece en la propuesta de 28 elementos que usted nos compartía con un sueldo de \$10,000.00 pesos cada uno, mi pregunta es ¿tienen alguna seguridad? Se le esta dando alguna seguridad más esta retribución que entiendo que es para el voluntariado, es una temporalidad, pero tienen seguridad porque igual están expuestos, como los que si tienen un puesto formal. -----

DIRECTOR PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS: Les repito no es un pago, bueno lo he repetido pero no es un pago, es un apoyo que tienen los voluntarios y la seguridad que tienen, es la misma que tienen siendo voluntarios, ellos siempre están ahí, tienen un apoyo esta vez, antes no la había, ahora gracias a este programa tienen el apoyo por el cual van a ser beneficiados por esa cantidad y van a ser atribuibles al reconocimiento de su trabajo, el apoyo voluntario perdón. -----

REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Quiero decir que están ellos conscientes de que obviamente es un apoyo, ya lo ha mencionado, lo entiendo perfectamente, pero están conscientes de si pasa algún accidente, no habría ninguna retribución ¿verdad? -----

DIRECTOR PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS: Si existe un seguro, todos los empleados tienen un seguro como tal, saber como sustentar ese riesgo que tienen ellos como trabajadores. -----

REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Entonces son empleados, estamos hablando de que es un apoyo que hay por este tiempo en diciembre y estos chicos que van a estar o estas personas como bomberos voluntarios con esos \$10,000.00 pesos, tienen un apoyo de seguro también, nada más es pregunta. -----

DIRECTOR PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS: Para explicar otros programas que hemos tenido, no es la primera vez, el Gobierno pasado tuvimos un programa de brigadas rurales, fortalecidas con CONAFOR, ellos lo promueven, tuvimos ese primer recurso federal que se bajó, entonces tuvimos 3 elementos, los elemento también recibieron un apoyo como tal, si es un programa federal con estudios de los mejores para que se lleve a cabo ese programa, si, recibieron ese apoyo y tuvieron un seguro como tal, un seguro no se que tipo de seguro es, pero es algo que los apoya en ese sentido. -----

REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Ok, aquellos tuvieron un seguro ¿Estos 28 van a tener un seguro? -----

DIRECTOR PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS: Sí. -----

REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Sí, a ok ya mire, muchísimas gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: De nada, adelante Regidora Fernanda. -----

REGIDORA NORMA FERNANDA MONTOYA AGRAMONT: Buenas tardes, Aroldo, dentro de la justificación que tenemos aquí para los 28 elementos y agradecerles todo el trabajo de los voluntarios y que se les va dar una remuneración, a mí sí me gustaría recalcar o solicitar o que me digas verdad, si existen campañas de prevención, porque si bien es cierto, como dice aquí no, hay incendios porque muchos foquitos navideños ahí conectados o nos da frio, se nos hace fácil encender adentro leña y pues es parte de la cultura desafortunadamente y de la falta de cuidado que tenemos y pues



PLAYAS DE ROSARITO

03

estos operativos como aquí, pues navidad segura, es para atender siniestros pero yo pienso que podemos incluir la prevención verdad, de estos siniestros y también aquí invito al Regidor Silvano, si me lo permite, a trabar en conjunto no, porque es parte de cultura y también de la educación, que podemos trabajar ahí en las Comisiones para que, no tiene por qué ser tradición de incendios en diciembre, o sea quitarnos ese y fomentar lo que es la educación en la prevención, gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún otro comentario compañeros de Cabildo, gracias Director. -----

director protección civil y bomberos: Gracias a todos, los bomberos voluntarios van a estar muy contentos, gracias por su votación, hasta luego, voy a ir a festejar con ellos. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso b) del PUNTO QUINTO del orden del día. Iniciando por el Regidor Miguel Ángel Moreno Ávila. -----

Votación: -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De los Ángeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor**. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del Cabildo, el del inciso b) del PUNTO QUINTO del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

c).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a las Modificaciones Programáticas del ejercicio fiscal 2021, descritas en el oficio TM-PP-IX-0260/2021. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Tesorero, por favor. -----

TESORERO MUNICIPAL: Si muchas gracias Presidente, miembros del Cabildo, de hecho, una vez autorizado este programa para la Dirección de Protección Civil y Bomberos, referente al apoyo temporal, al voluntariado de bomberos pues es importante hacer la modificación respectiva, en su programa operativo anual, incluyendo esta actividad como también el presupuesto que se va asignar, que sería el punto subsecuente, es cuanto Presidente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros de Cabildo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso c) del PUNTO QUINTO del orden del día. Iniciando por el Regidor Miguel Ángel Moreno Ávila. -----

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.

Handwritten signature in blue ink on the left margin.



OB

- **Votación:** -

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De los Ángeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor**. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del Cabildo, el del inciso c) del PUNTO QUINTO del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

d).- **Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2021, descrita en el oficio TM-PP-IX-0259/2021.** -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Tesorero, por favor. -----

TESORERO MUNICIPAL: Gracias Presidente, de hecho en este punto lo que se esta sometiendo es una transferencia de \$280,000.00 pesos para darle suficiencia presupuestal a este programa, que equivale a los \$10,000.00 pesos por cada uno de los voluntarios para este mes de diciembre, es cuanto Presidente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún otro comentario compañeros de Cabildo, adelante Regidora Dalia. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Para que tenga todos los documentos que coincidan, el oficio viene mal la suma, pues, un cero le falta, yo lo entiendo porque soy arquitecta, para luego los contadores ¿no? En vez de decir \$280,000.00 el oficio que trae, tare \$28,000.00. -----

TESORERO MUNICIPAL: Si muchas gracias Regidora, de hecho nosotros también lo notamos y solicitamos la corrección, ya nos la hicieron llegar, para que se integre en el expediente que la suma de \$10,000.00 pesos por 28, son \$280,000.00 y corresponde a la transferencia, es cuanto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso d) del PUNTO QUINTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Miguel Ángel Moreno Ávila.** -----

- **Votación:** -

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De los Ángeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor**. -----

OB



PLAYAS DE ROSARITO

DO

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del Cabildo, el del inciso d) del PUNTO CUARTO del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

SEXTO.- Informe de Comisiones. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Compañeros Regidores, alguna comisión que desee informar, adelante Regidora Fernanda Montoya, por favor. -----

REGIDORA NORMA FERNANDA MONTOYA AGRAMONT: Gracias Presidente, de una vez para informar que fue instalado ya el Consejo de Participación Escolar, el pasado 25 de noviembre y fueron invitados directivos de la educación media superior, a que se integraran al Consejo, ya que este solamente contempla educación básica y el próximo 20 de enero va haber la primera sesión de trabajo, para realizar lo que es el plan anual ¿verdad? Y agradecerle a usted por la delegada de educación y a todos los asistentes e involucrados que estamos con la mejor disposición verdad para la educación y también comentarle que estamos trabajando en conjunto con la Secretaría de Bienestar y la Coordinación de bibliotecas en un proyecto con el profesor Yatar Oloeza, que se llama bibliomakers, que consiste en utilizar las bibliotecas como un espacio creativo, adaptando la filosofía steamemaker que ellos van a poder programar y hacer proyectos y cursos y talleres que involucren tanto la ciencia, el arte y la tecnología y la robótica, es cuanto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias, buen trabajo, alguna otra comisión que desee informar, adelante Regidora Stephanie. -----

REGIDORA STEPHANIE CELESTE ESQUIVEL ORTIZ: Con su venia Presidente, de igual forma quiero informar que como parte de Comisión de Seguridad Ciudadana, ya se llevó a cabo como bien recuerdan se subió el punto aquí para ver quienes iban a ser los compañeros que conformaran parte de la Comisión y se llevó a cabo su instalación la semana pasada, de igual manera se está coordinando con el trabajo del Departamento de prevención de Seguridad Ciudadana, está el Regidor Miguel y usted también, tuvieron la oportunidad de estar ahí, del programa de celebra tu cumpleaños, donde la policía municipal se esta acercando a las colonias vulnerables y en un alrededor de 25 a 30 niños les van a estar festejando su cumpleaños de manera mensual, fue una iniciativa con mucho éxito para ser el primer evento y como Presidente de la Comisión, se me solicito el apoyo de estar presente y estar compartiendo con ellos y aparte estar haciendo aportaciones o viendo si tengo alguna sugerencia para fortalecer ese programa y quiero comentar que mas que los cumpleaños es para realizar un pacto social con los niños, fomentar la cultura de la denuncia y hacer compromisos muy importantes y creo que va bien, va muy bien y vamos a seguir trabajando con ellos. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Esta bien bonito, es loable, bueno yo siempre que hay niños me la paso bien, soy educadora, algún otro comentario compañeros de Cabildo, informe de sus Comisiones, adelante Regidora Sandra. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún otro comentario, informe de sus Comisiones, adelante Regidora Sandra. -----

REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Muchas gracias Presidente, igual nada más para compartirles a los compañeros ciudadanos y ciudadanas que están mirando está transmisión, el 26 de noviembre llevamos a cabo por parte de la Comisión que presido Trata De Personas, un pacto con la ciudadanía y con las instituciones involucradas para hacer como un arranque de manera formal, sobre el tema de trata de personas que son temas que vamos a ir realizando junto con mi

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



PLAYAS DE ROSARITO

20

Comisión, junto con la Lic. Stephanie, junto con el compañero Regidor Miguel, ya entrando el año empezar con esas actividades, donde va a ser preventivo estos temas de la comunidad hacia la sociedad en general y pues bueno las instituciones que están involucradas, así mismo he estado también revisando el tema de la otra Comisión que presido que es Asuntos Indígenas, donde también he tenido ahí algunas pláticas con personas de esta Comunidad Indígena Purépecha, donde vamos a tener ciertas reuniones para hacer una agenda de trabajo, muchísimas gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidor José Félix Ochoa Montelongo. -----

REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: Solamente para informar también que el día 04 de diciembre uniformamos en conjunto con el compañero Felipe Jacobo que es conocido y compañero de deporte ya de muchos años de un servidor, tuvo la iniciativa de hacer un equipo de fútbol con los niños y niñas de la casa hogar que se encuentra en la Colonia Aztlán, entonces ese día 04 de diciembre tuvimos la dicha de apoyarlos y uniformarlos para que cuenten con el equipo necesario y ya estén participando de lleno en las ligas de nuestro Municipio, es cuanto Presidente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Regidor, alguna otra Comisión que desee informar; muchas gracias Regidor. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

SÉPTIMO.- Asuntos Generales, iniciamos con el punto: -----

PRIMERO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, del Punto de Acuerdo que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, a fin de remitir a Comisión de Gobernación y Legislación, la Iniciativa de Reglamento de Presupuesto Participativo del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California.- -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros de Cabildo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo.-----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente se somete a votación, en forma nominal, el **PUNTO PRIMERO** de Asuntos Generales. Iniciando por el Regidor Miguel Moreno.-----

Votación:-

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **En contra**; María De los Ángeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor**. -----

VOTO RAZONADO REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Mi voto comentado, mi voto a fin de remitir a la Comisión de Gobernación y Legislación esta iniciativa va a ser en contra, creo que está iniciativa de Presupuesto Participativo del Municipio de Playas de Rosarito, es un engaño a los ciudadanos ya que fundamentan que por una promesa de campaña van a destinar un 20% de la Recaudación del Impuesto Predial, el cual de acuerdo a la proyección es aproximadamente \$17,500,000.00 pesos, para realizar una encuesta ciudadana para realizar obras, servicios,



PLAYAS DE ROSARITO

equipamientos e infraestructura, etcétera, creo que esto es un atropello a la participación ciudadana, ya que tenemos los consejos consultivos que ya estuvieron trabajando, también tuvimos las propuestas ciudadanas al Plan de Desarrollo Municipal, ¿Dónde queda el trabajo que realiza la paramunicipal COPLADEM?, destinar un monto a estas consultas públicas, donde queda la participación ciudadana que se llevó a cabo en este honorable edificio y a través de los consejos consultivos ciudadanos y peticiones ciudadanas que también llegar a las diferentes Dependencias, que valor le estamos dando a la participación de los Rosaritenses, hacer esto para que los ciudadanos paguen el Impuesto PREDIAL creo que no es el medio correcto, ya que en el artículo 25 de esta iniciativa lo dice claramente, que ese es el objetivo y entonces las personas que rentan o viven con un familiar o no son propietarios, pero sí Rosaritenses no pueden opinar en acciones en favor de su Municipio y además los que van a tomar las decisiones al final, es un consejo que en el artículo 41 de esta iniciativa dice que estará integrado por titulares de Dependencias es decir funcionarios, donde quedó la opinión ciudadana, mi voto para que se remita esta iniciativa es en contra. -----

VOTO COMENTADO REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Voy a comentar y fundamentar mi voto a favor; esta iniciativa me parece excelente por el tema que se trae a nivel nacional, en cuanto a la democracia significa el poder del pueblo, lo dice en el plan nacional el Presidente y lo sustenta en la Ley de Participación ciudadana como lo menciona el mismo Dictamen en su artículo 81, el Presupuesto Participativo es el instrumento de participación ciudadana, a través de del cual se reconoce a los ciudadanos de los Municipios la potestad de presentar propuestas para presentar de la realización de obras públicas para que sean valoradas y en sus casos aprobadas por los Cabildos, en el presupuesto de Egresos Municipal de cada año, conforme a las disposiciones contenidas en el mismo Reglamento, por lo tanto estoy a favor. -----

VOTO COMENTADO REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: Mi voto comentando, la Regidora Dalia me ganó, en el mismo sentido y así mismo es una iniciativa que se está llevando a nivel Federal, es todas las Alcaldías de la ciudad de México, aquí en Baja California es un instrumento, no seríamos pioneros en este caso ya lo manejan los Municipios de Mexicali y Tecate, así mismo es algo que el Congreso también nos ha mandado decir o nos han dicho directo los Diputados, que pongamos énfasis en esos instrumentos, sin embargo, nace de un compromiso de campaña de la hoy Presidente Municipal, el cual está fundamentado en Ley y lo que vamos a hacer aquí es impulsarlo y llevarlo a cabo, los mecanismos y como se va a llevar a cabo este Presupuesto participativo, pues ya está plasmado en el proyecto que nos mandaron y bienvenido a la Comisión para analizarlo y fortalecerlo más en su caso, mi voto es a favor. -----

VOTO COMENTADO REGIDORA KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS: Mi voto comentado, también me parece una buena iniciativa el presupuesto ciudadano, sin embargo Regidor Félix ahora que lo vamos a pasar a la Comisión, si me gustaría, como bien se menciona es un presupuesto para los ciudadanos con sus propuestas, que también alguno o algunos de ellos pudieran participar al final con voto, ya que al final la decisión se está tomando con puros titulares de alguna Dependencia de Gobierno y estaría bien que participaran también con voto los ciudadanos o alguno de los ciudadanos, mi voto es a favor. -----

VOTO COMENTADO PRESIDENTE MUNICIPAL: Quiero hacer un comentario si me lo permiten, ya que lo llevemos a cabo lo van a ver y estamos cumpliendo con el compromiso de campaña, muchas gracias, mi voto a favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Mayoría** de votos de los miembros del Cabildo, el del **PUNTO PRIMERO** de Asuntos Generales.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del orden del día.-----



PLAYAS DE ROSARITO

SO

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro de Asuntos Generales es el: -----

SEGUNDO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2021, de la Dirección de Comunicación Social, descrita en el oficio TM-PP-IX-0283/2021. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Director, por favor. -----

DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL: Muchas gracias Presidente, compañeras y compañeros Regidores, el motivo de acudir este día con ustedes es para dar cumplimiento a las obligaciones que tenemos como Dirección de Comunicación Social, a fin de dar publicidad a las licitaciones, hacerlas públicas en el Periódico Oficial del Estado y bueno, en esta ocasión el recurso que tenemos destinado o que se proyectó en este ejercicio, pues se terminó debido a que las licitaciones que nos hicieron llegar pues superaron definitivamente nuestra proyección, entonces es únicamente para poder dar cumplimiento a los Reglamentos que nos obligan dentro de la Dirección de Comunicación Social, gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros de Cabildo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo.-----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente se somete a votación, en forma nominal, el **PUNTO SEGUNDO** de Asuntos Generales. Iniciando por el Regidor Miguel Moreno.-----

Votación:------

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De los Ángeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del Cabildo, el del **PUNTO SEGUNDO** de Asuntos Generales.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del orden del día.-----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro de Asuntos Generales es el: -----

TERCERO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2021, de la Dirección de Salud Municipal, descrita en el oficio TM-PP-IX-0279/2021. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Director, bueno Encargado de Despacho Carlos Anaya. -----

ENCARGADO DE DESPACHO DE SALUD MUNICIPAL: Buenas tardes todos, primero que nada me presento, me acompaña la compañera Diana Ceja que es Administradora de la Dirección de Salud Municipal, su servidor Carlos Anaya, que soy Encargado de Despacho de la misma Dirección

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



PLAYAS DE ROSARITO

010

al día de hoy para pedir una ampliación al presupuesto por \$550,00.00 pesos para la partida de subrogados, esa partida incluye el pago a farmacias, hospitales, especialistas, reembolsos, laboratorios clínicos y radiografías, esto cabe destacar que en el mes de noviembre tuvimos 07 cirugías no previstas, por eso se nos acabó el dinero, de esas 07 tenemos pagadas ya 02 y estamos por pagar este mes 05 que están restantes más el gasto promedio que tenemos para todos estos servicios, es cuanto Presidente.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Gracias Carlos, algún comentario compañeros de Cabildo, adelante Regido.

REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: Una pregunta nada más, ¿Por qué es encargado de despacho? Porque no se toma una decisión firme de nombrarlo a él o a otra persona, porque el Encargado de Despacho siempre es como jugar, es como un juegoito, pero esa es mi opinión nomas, esa es mi pregunta, yo respeto a él.

ENCARGADO DE DESPACHO DE SALUD MUNICIPAL: Yo le respondo Regidor, le comento que si bien el Reglamento marca que tiene que ser un médico, yo soy odontólogo tengo mi especialidad, por eso soy Encargado de Despacho, porque el Reglamento marca que tiene que ser un médico, más que nada por eso.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Pero ha hecho el mejor papel, a veces la capacidad no tiene nada que ver con la profesión, muchas gracias; algún otro comentario compañeros de Cabildo.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo.

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO TERCERO de Asuntos Generales. Iniciando por el Regidor Miguel Moreno.

Votación:

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De los Angeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.**

VOTO COMENTADO REGIDORA NORMA FERNANDA MONTOYA AGRAMONT: Mi voto comentado, nada más felicitarlo Encargado de Despacho, Administradora porque siempre están con la mejor disposición de apoyar en materia de salud y mi voto es a favor.

VOTO COMENTADO PRESIDENTE MUNICIPAL: A favor; muchas gracias por su trabajo y por su entrega de verdad, de todo corazón gracias.

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del Cabildo, el del PUNTO TERCERO de Asuntos Generales.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro de Asuntos Generales es el:

CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la



PLAYAS DE ROSARITO

Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Tránsito Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2021, de la Tesorería Municipal, descrita en el oficio TM-PP-IX-0284/2021. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz, adelante Jonathan. -----

JEFE DE PROGRAMAS ESPECIALES: Con su permiso Alcaldesa, esta transferencia se solicita para dar cumplimiento al Programa de Desarrollo Institucional Municipal PRODIM, que forma parte del Fondo de Infraestructura Social Municipal 2021, este proyecto en su momento ya fue aprobado, ya fue autorizado por la Federación el convenio fue signado y esta transferencia es para cumplir con la parte del equipamiento del proyecto, el proyecto era la rehabilitación de las oficinas de la Secretaría de Bienestar y el equipamiento, la rehabilitación ya se concluyó y esto es nada más para cumplir la parte de la oficina, muebles y demás. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros de Cabildo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo.-----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente se somete a votación, en forma nominal, el **PUNTO CUARTO** de Asuntos Generales. Iniciando por el Regidor Miguel Moreno.-----

Votación:-

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De los Ángeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor**. -----

VOTO COMENTADO REGIDORA NORMA FERNANDA MONTOYA AGRAMONT: Mi voto comentado, la remodelación significa mayor cercanía con la ciudadanía y poder brindar un mejor servicio, a favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del Cabildo, el del **PUNTO CUARTO** de Asuntos Generales.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del orden del día.-----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro de Asuntos Generales es el: -----

QUINTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a la Adenda Modificatoria a la Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Playas de Rosarito, B. C. para el ejercicio fiscal 2022, descrita en el oficio PM-IX-336B/2021. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Tesorero. -----

TESORERO MUNICIPAL: Sí muchas gracias Presidente y miembros del Cabildo, para informarle que seguimos trabajando y dándole seguimiento a todo el proceso legislativo de la iniciativa de Ley de Ingresos y en este caso hemos estado muy de la mano trabajando con la Comisión respetiva del

03



ROSA RITO

Congreso, con la Auditoría superior y las demás áreas que intervienen dentro de este proceso legislativo y consideramos pertinente hacer esta propuesta para presentar esta segunda, adenda al Congreso del Estado, la cual consiste en lo siguiente: básicamente el artículo 28, el artículo 48 y el 80, se refiere a dentro de los grupos vulnerables que menciona ya la Ley en los distintos apartados a otros grupos de atención prioritario para que sean considerados dentro de los estímulos que ya otorga la Ley y los apoyos por ejemplo el apoyo que se da cuando se paga el impuesto Predial, en el mes de enero pues sea extensivo a otros grupos también de atención prioritaria y en cuanto al artículo 46 que se refiere al DAP, en la iniciativa original y en la adenda se habían propuesto dos tarifas en este caso en esta adenda se propone una tarifa única general para todos los beneficiarios de este servicio indistintamente, de luz ya no habría una diferencia entre residencial, comercial, industrial, sería una tarifa única, que en este caso quedaría en .61 UMAS, al mes lo que en el caso del uso residencial por tener un recibo bimestral, en 1.22 de hecho sería .01 menos que lo que se había mandado la iniciativa de adenda y en la iniciativa original y para todo el sector industrial, si representa una disminución importante, estamos hablando de una reducción de casi el 80% para el Sector Industrial, pues lo cual debe ser visto con buenos ojos y como un incentivo para todo el sector económico, es cuanto Presidente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Tesorero, algún comentario compañeros de Cabildo, adelante Regidor.-----

REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: Y sincera la pregunta, no acostumbro hacerlo de otra manera, los Diputados han cuestionado algo este cobro ¿ha habido alguna oposición o todo va bien? Esa es mi pregunta, sencilla porque para mí sí es preocupante porque es lo que se oye hasta ahí nada más, ojalá vaya bien. -----

TESORERO MUNICIPAL: De hecho es muy importante la pregunta que hace Regidor, porque por todos es conocido las acciones de inconstitucionalidad a las Leyes específicas 2021, en el caso de Mexicali, Ensenada y Tecate y es un tema que nuevamente ha abierto mesas de trabajo y discusión entre los distintos actores que intervienen en la aprobación de las Leyes de Ingresos, es por eso que se ha seguido trabajando entre las distintas partes, tratando de aportar no nada más elementos objetivos también de eliminar esos supuestos que estaban contemplados en las distintas Leyes para que no sean ya objeto de alguna observación o de alguna acción de inconstitucionalidad y en este sentido, pues es más que no estar de acuerdo consensado de todas las áreas y todas las partes que intervienen para poder llegar con una iniciativa o una Ley en este caso, que sea aprobada con la mayor certeza legal posible y que obviamente que los ingresos que se recauden pues tengan esa certeza, de que no serán objeto de devolución y que serán en beneficio del Municipio, pero a eso se debe esta Adenda, al trabajo que se ha seguido con todos los actores que intervienen para seguir fortaleciendo a la Ley, es cuanto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún otro comentario compañeros de Cabildo, adelante Regidora Dalia Salazar. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Igual comentar si en este caso, nos fue enviado como 20 minutos antes de iniciar la Sesión, que de igual manera yo no tuve oportunidad de analizarla y más que es la segunda Adenda a la Ley y de revisar bien el fundamento en el artículo 71, del Reglamento Interior del Ayuntamiento, en la fracción XII, donde dice específicamente que los Asuntos se deberán de ser entregados con anticipación 72 horas, es la segunda Adenda, entiendo que es debido a la comparecencia o las modificaciones, como comentaba que son de la función pública y que se han ido observando y solventando, pero sí para el tema de subirlo ahorita como Asunto General y analizarlo, no sé si los compañeros lo analizarían en 15 minutos, pero es solamente una observación. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante. -----

SO



FLAYAS DE
ROSARITO

TESORERO MUNICIPAL: Pues de hecho aquí está el Regidor Silvano, que fue Diputado Local que conoce perfectamente los procesos legislativos y que pues no me va a dejar mentir, en cuestiones de aprobaciones de Ley se trabaja en horarios extendidos, de día, de noche eran alrededor de las 10:00 de la noche Presidente y seguíamos trabajando con los Diputados y con la Comisión a fin de poder llegar a un consenso, toda la mañana estuvimos trabajando con el Regidor Félix, con los encargados del área de análisis y del área jurídica de la Auditoría, a fin de tener una propuesta ya revisada y consensada con las áreas revisoras, para poder proponer al Cabildo y básicamente son 4 puntos o 4 las Adendas que se hacen a 4 artículos específicos, tres de ellas van en el mismo sentido, incluir a grupos de atención prioritaria y la única modificación en un sentido distinto de una naturaleza distinta, pues es la que se refiriere al Derecho de Alumbrado Público y va con el objeto de tener una sola tarifa general para todos los usuarios o beneficiarios de este sistema, es cuanto.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidor Silvano.

REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: Yo la revise nada más en un ratito así y no entiendo algunas cosas, hay que leer nada más pero esta no tiene nada más que una adenda si es benéfica y luego además me imagino que fue consensada con otros Ayuntamiento o con los Diputados, a veces los diputados dicen oye te faltó esto, a los boleros porque les cobraste, ah cabrón pues uno a veces ni se da cuenta, pero bueno voy a cambiarle y si le cambias porque la Ley de Ingresos no va a veces completa o muy perfecta o no le gustó a este grupo de Diputados de un partido o del otro, entonces sí te hiciera una modificación pues más vale hacerla, porque si no, no te autorizarían la Ley de Ingresos, no contiene nada malo.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Así es, no contiene nada malo y no hace falta más de 5 minutos que tarda leyéndola, efectivamente fue un consenso con los Diputados, también las propuestas de los demás Municipios y es una cuestión de criterio, aquí es una cuestión de criterio, entonces nosotros nos adecuamos al criterio y que nosotros también pues defendimos el nuestro, la Auditoría Superior tiene también su criterio y es una cuestión de criterio con base a lo que pronunció la suprema Corte de Justicia, entonces nos fuimos mejor a la media y así no estamos discutiendo y nos vamos a la media, porque nosotros teníamos una propuesta que efectivamente no era al criterio que se interpreta la pronunciación de la Suprema Corte en la Cámara de Diputados, entonces pues para que discutir, mejor mediamos y proponemos, porque efectivamente nada más es una Adenda, solamente una lo del DAP, bien es cierto que nadie es perfecto pero aquí fue la única observación en cuestión de criterio, es todo, pero de todas maneras todos tenemos que pagar el alumbrado Público; adelante Regidor.

REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: Es cierto que si te llegan 5 minutos antes algo, dices tú pues que es esto, que contiene y porque y los tiempos y uno se va ahí al librito, nada más es comprensión, a veces para ustedes y a veces para nosotros nada más, ahí la dejo.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Sí porque estas cuestiones a veces así son, yo que más quisiera que muchas cosas tuviéramos el tiempo para decidir, para ir, para tomarse el tiempo de leer y analizar a profundidad, pero a veces son las cosas así y así es esto, por eso yo agradezco el trabajo que se ha estado realizando porque a veces de día, a veces de noche, a veces de madrugada, a veces es corridito y no se duerme porque hay que presentar y te dan tiempo y los tiempos en la política son muy cortos, pues ahí sí que una disculpa porque hay que estar al ritmo del trabajo que esto requiere para poder dar las respuestas efectivas en su momento.

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Para comentar y si el Síndico me puede ayudar, he enviado dos oficios desde el 18 de noviembre y el 24 de noviembre, donde he solicitado se me integre como vocal a la Comisión de Hacienda y Gobernación y Legislación Síndico y no he tenido respuesta a esos oficios; igual si quiere le hago llegar copia, también iba con copia para usted una del 18, donde solicito a la Presidenta se me integre a la Comisión el 18 de noviembre y un segundo oficio donde es dirigido al Regidor Félix, donde solicito se me integre también a la Comisión de

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large 'S' at the top, a signature below it, and several other initials and signatures further down.

Handwritten signature in blue ink on the left margin.



PLAYAS DE ROSARITO

Hacienda y Gobernación y Legislación, con copia a usted y no he recibido respuesta. -----

SÍNDICO PROCURADOR: En este caso la Comisión es la que Preside el Regidor Félix, que es en el tema de la permuta o ¿nada más integrarte? -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Último iba con copia a usted, el último del 24 va con copia a usted y no he recibido respuesta tanto de la Presidenta como del Regidor, para hacer integrada en las dos Comisiones de Hacienda y Comisión de Gobernación y Legislación como vocal. -----

SÍNDICO PROCURADOR: Ok, pues lo checamos, digo las Comisiones ya están integradas, algo normal y algo que por sentido común o que incluso nosotros aquí hemos comentado, que todos nos podemos integrar aunque no tenemos voto, voz si tenemos pero voto no, creo que es bueno y es sano que cualquiera que se pudiera integrar y que pudiera estar ahí y que de sus opiniones en base a los conocimientos que pudiera traer o de algún especialista que pudiera traer en el tema de la materia, pues no está por demás, yo creo que para eso son los Reglamentos que nos norman dentro del Ayuntamiento, creo que es digno y de tomarse en cuenta, pero déjame revisarlo bien y te vamos a dar una opinión, yo creo que si se pueden integrar por lo menos ahorita de esa manera y ver ahí por el tema de que ya se integraron en la primera Sesión de Cabildo, pero déjame darte algo más técnico y poderte decir si se puede o no se puede. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún otro comentario compañeros de Cabildo; yo quiero hacer un comentario, la Regidora Dalia siempre hace precisiones y yo creo que esas deberían de ser adecuaciones, porque la realidad a veces es distinta como dice en los Reglamentos, entonces ahí es donde se va modificando como es realmente porque a veces marca el Reglamento cosas que acaba de mencionar usted que 48 horas antes, imagínese, si te hacen un señalamiento y lo tienes que contestar para el día siguiente o en horas porque va a sesionar el Congreso, pues ahí sí como le haces, pues hay que adecuar debería de ser así inmediatamente, cuando sea necesario, ahí hay que modificar el Reglamento, porque como le haces, ni modo de detener al Congreso. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún otro comentario compañeros de Cabildo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO QUINTO de Asuntos Generales. Iniciando por el Regidor Miguel Moreno. -----

Votación:-

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **En Contra**; María De los Ángeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **En Contra**; Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **En Contra**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **En Contra**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor**. -----

VOTO RAZONADO REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Mi voto comentado, nos dan la razón cuando votamos en contra de un inicio, no hubo consenso, aquí en el Cabildo no se cumple con el Reglamento Interior del Ayuntamiento, no nos dan la información, yo no sé si hoy en la mañana el Congreso les hizo la observación o anoche, no sabemos y por falta de análisis y por congruencia mi voto en contra. -----

EB



ROSARITO

VOTO RAZONADO REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Confío en que el Congreso hará lo propio con las observaciones que hace y siendo congruente con este tema, mi voto es en contra. -----

VOTO COMENTADO REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: Bueno aquí yo manifesté que me pareció extraño que llegara así de repente la Adenda, una nueva modificación sin embargo la Ley de Ingresos se tiene que aprobar estos días, bueno así me lo imaginé yo, se tiene que aprobar mañana o pasado tal vez, porque el tiempo va volando y por eso dije yo bueno en la modificación no afecta, yo me imaginaba ver otras cosas ahí más delicadas, pero realmente esto no, por eso ya manifesté mi sentido hace rato, voy a votar a favor porque así lo entendí yo, nada más a favor. ---

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Mayoría** de votos de los miembros del Cabildo, el del **PUNTO QUINTO** de Asuntos Generales. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Compañeros Regidores, algún otro asunto general que tratar, adelante Regidora Dalia.-----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Solo hacer el comentario, lo platicaba un poco antes de hacer la instalación de la Comisión de la Compañera Karely con el Síndico, por ahí miré una publicación en las redes sobre el cambio del Mercado Sobre Ruedas a raíz del accidente, le comentaba al Síndico que si ya se había revisado el Reglamento actual del 2017, de ambulante semifijo y que hablaba de los Mercados Sobre Ruedas, de cómo determinar el cambio de lugar y todo lo que requiere, es pregunta si ya se revisó el Reglamento o como comentaba Presidenta que a veces no se apega al Reglamento. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: No, yo no dije nunca jamás dije que no nos íbamos a apegar al reglamento, jamás esas fueron mis palabras, entonces retire lo dicho por favor Regidora. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Entonces mal interpreté o entendí mal. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Pues yo jamás dije que no nos íbamos a apegar al Reglamento, esas no fueron mis palabras retire lo dicho por favor. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Lo acabo de decir, entendí mal, entonces se va a seguir el protocolo de Reglamento para hacer esa modificación del lugar o ya se hizo solamente por indicación o bajo un dictamen, análisis. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Si me permite voy a pedir unos minutos para que llegue el Director o Encargado de Despacho de Verificación, para que amablemente pueda exponer nuestra decisión, por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Adelante Presidenta, va a pedir un receso entonces. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Sí un receso. -----

SECRETARIO GENERAL: De 10 minutos, son las 14:54, se decreta un receso de 10 minutos. ---

(RECESO)

(SE RETOMA LA SESIÓN)

PRESIDENTE MUNICIPAL: No pudo venir el compañero Encargado de Despacho Edgar Robles, sin embargo, le mande llamar a la compañera mejor conocida como Nena, María Elena Ayón, que está aquí con nosotros para que nos exponga sobre el cambio del Mercado Sobre Ruedas, que no



PLAYAS DE ROSARITO

AYUNTAMIENTO

ED

es realmente un cambio; adelante por favor Nena.

COORDINADORA TECNICA DE LA DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN: Buenas tardes para todos, una disculpa porque mi Jefe no se pudo presentar, lo del cambio del Mercado Sobre Ruedas para nosotros es un programa piloto, lo hicimos porque tenemos dos situaciones que tenemos que considerar, número uno el puente va a desembocar en esa calle, número dos los accidentes, ya pasó uno no queremos que nos suceda otro, tenemos también que ver la movilidad ya consensamos con líderes y también se hizo un censo el día 04 de diciembre en esa calle, que es la Calle José María Morelos, en la Colonia Ejido Mazatlán de 21 vecinos que se consensaron, tres dijeron que no están de acuerdo y uno está indeciso, nosotros pedimos si es posible se nos dé el tiempo para que veamos si funciona ahí, no se está moviendo de colonia que es donde tiene ya años, en la Mazatlán entonces queremos tiempo para ver si va funcionar ahí donde está, sino le va a causar problemas a nadie y la prioridad de nosotros es salvaguardar a los ciudadanos, no sé si tengan alguna duda.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Alguna duda, Regidora Dalia.

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: En este caso, bueno no sé si saben o si les va a afectar, pero en este caso Nena es mi prima pues, entonces no puedo hacer comentarios en conflicto de intereses ¿no?

PRESIDENTE MUNICIPAL: Pero no hay ningún conflicto de interés porque ella está haciendo su trabajo, porque ninguna vende en el Mercado ¿no?

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: El Reglamento dice, pero bueno entonces sigo.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Discúlpeme, pero es que aquí casi todo mundo es pariente, entonces como le hacemos.

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Nada más para que estén enterados y no haya un conflicto; en el Reglamento de Ambulantaje de Puestos Semifijos y Mercados Sobre Ruedas, en el artículo 12 y 13 donde vienen las facultades del Ayuntamiento, les comentaba anteriormente dice el Ayuntamiento Municipal ampliará o modificará las áreas que se refiere el artículo anterior, el 2 entonces era la parte que yo solicitaba, si bien es cierto lo están tomando como un programa piloto, independientemente de los procesos que lleguen, pues de apegarnos un poquito al Reglamento era solo el comentario, si se iba a llevar a cabo posteriormente.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Sí aquí dice cuando lo requiera el interés público, previo estudios técnicos y socioeconómicos, yo aquí hasta emplearía porque debe de llevar el censo, la aceptación de los vecinos que eso ya lo hicimos, por eso lo lanzamos, hubo un accidente, ha habido muchos pero este último accidente uno debe de tener el suficiente valor para poder tomar decisiones importantes y trascendentes para que no siga afectando y poniendo en riesgo a la ciudadanía, pues estos mercados que ya se los comió el crecimiento de la ciudad y quedaron en vías muy transitadas, entonces si es parte de nuestra cultura, hay quienes han opinado que mejor desaparezcan, eso no puede ser, es parte de nuestra cultura el Mercado Sobre Ruedas es prehispánico, es acabar con nuestra propia cultura, pero esta clase de situaciones como el accidente, el último que sucedió pues hay que prevenir, entonces tenemos que consensar con los comerciantes, hablar con los líderes, estuvieron todos de acuerdo, primeramente se censó a los vecinos ¿Cuántos no estuvieron de acuerdo? ¿fueron 4 o 3?

COORDINADORA TECNICA DE LA DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN: Fueron 3 no de acuerdo y 1 indeciso.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Entonces la mayoría está de acuerdo, la gente está acostumbra a ir al Mercado Sobre Ruedas, el permiso es para la colonia Mazatlán, entonces nada más se va a hacer



ROSAS DE PLAYAS DE ROSAS

una modificación siempre y cuando pues de un resultado, sino tenemos que ver otra reubicación, entonces ya he hecho todo este programa, ya consintiéndolo todo mundo, pues entonces sí ya lo presentamos a Cabildo, el movimiento y si no nos da resultado pues hay que volverlo a trabajar y volverlo a presentar, hace rato yo les decía hay que adecuar a la realidad muchas cosas aquí en el papel, pues sí se leen, pero como lo haces, aquí mismo dice que debe de contar con el consentimiento, cuando lo requiera previo estudio socioeconómico, entonces se tiene que hacer y después se tiene que presentar, además va a estar el puente que esperemos entre marzo a abril tal vez, ya sea, entonces prevenimos también y se hace el cambio para que vaya dando un buen resultado, es solamente una calle y se quita el mercado por la vía principal, es como tenerlo sobre el Bulevar Benito Juárez o el Bulevar Guerrero, sería caótico, porque el Bulevar Bonfil cada vez toma más fuerza y con el puente va a tomar todavía más fuerza entonces creo que el reglamento se debe de ir adecuando a las realidades que estamos viviendo y ampliarlas, por ejemplo en el artículo 13; Algún otro comentario compañeros de Cabildo. -----

REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Son importantes las adecuaciones porque la población sigue creciendo y es importante a través del cambio y del crecimiento pues las adecuaciones son importantes, yo tengo una pregunta Presidente, el 26 de octubre se firmó el convenio de coordinación y colaboración administrativa, para la coadyuvancia de control y vigilancia con el Instituto de Movilidad sustentable de Baja California, en esta firma de este convenio con IMOS, se requiere la autorización de Cabildo, ahorita que comenta que las adecuaciones o solamente usted representa. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Es que no sé de qué me está hablando, como estábamos hablando del Mercado Sobre Ruedas.-----

REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Ah perdón es que ya no era el tema, si lo comenté perdón, no es el mismo tema.-----

SECRETARIO GENERAL: Se agotaron los Asuntos Generales, era el tema que estaba pendiente la opinión que la Regidora Dalia.-----

REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Y no podría contestar.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Es que no sé de qué me está hablando, tendría yo que revisarlo.-----

REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: A ok, entonces para la próxima sesión de Cabildo.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: O antes, si me lo vuelve a plantear o me lo hace por escrito, se lo voy a agradecer.-----

REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Gracias.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún otro Asunto.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.-----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, el siguiente punto y último en el Orden del Día, es la Clausura de la Sesión.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, Señores Ediles, visto que se ha agotado el Orden del Día, se declaran cerrados los trabajos de ésta Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las 15:37 horas del día 09 de Diciembre del 2021, Muchas gracias, buenas tardes sean felices y cuidense mucho que ya está lloviendo y besito a todos.-----



PLAYAS DE
ROSARITO
IX AYUNTAMIENTO

Handwritten initials and scribbles in blue ink at the top right of the page.

ATENTAMENTE:
"SIGAMOS CONSTRUYENDO UNA CIUDAD HUMANA Y GENEROSA"
PLAYAS DE ROSARITO, B.C., A 09 DE DICIEMBRE DEL 2021.

Handwritten signature of José Luis Alcalá Murillo in blue ink, enclosed in a blue oval.

LIC. JOSÉ LUIS ALCALÁ MURILLO
SECRETARIO GENERAL DEL H. IX AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

Handwritten signature in blue ink on the left side of the page.

Vertical column of handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page.



PLAYAS DE
ROSARITO
IX AYUNTAMIENTO

LISTA DE ASISTENCIA
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
IX-013-2021
09-DICIEMBRE-2021

NOMBRE	FIRMA DE ASISTENCIA
MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA	
MARÍA ANA MEDINA PÉREZ	
MARÍA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ RAMOS	
SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	
NORMA FERNANDA MONTOYA AGRAMONT	
SILVANO ABARCA MACKLIS	
STEPHANIE CELESTE ESQUIVEL ORTIZ	
DALIA SALAZAR RUVALCABA	
JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO	
KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS	
JAIME IBARRA ACEDO	
HILDA ARACELI BROWN FIGUEROA	



LIC. JOSÉ LUIS ALCALÁ MURILLO
SECRETARIO GENERAL DEL H. IX AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal